CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 17 de octubre de 2016.

Señores
XXXXXXXXXXXXX
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXX
Tel: XXXXXXXXXX
e-mail: XXXXXXXX
PRESENTE

REF: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 – READECUACION DE LA INSFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA – ID N°310.267.

ACLARACIÓN N° 03/2016

Por medio de la presente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) aclara cuanto sigue:

CONSULTA 1: con respecto a las especificaciones técnicas del Equipo de Seguridad de Email solicitado, se solicita: "Deberá soportar al menos dos (02) motores de antivirus embebidos en el sistema para análisis y detección de virus y licenciado al menos uno de los motores". Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten un motor de búsqueda embebido en el sistema y otro exterior ya que esta funcionalidad la cumple solo una marca del mercado y por lo tanto no permite la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA 1: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 2: Con respecto a las Especificaciones Técnicas del Servidor de Gestión solicitado, se solicita: "Debe posibilitar el seguimiento del ciclo de vida y administración de licencias de software con información sobre la disponibilidad, las fechas de fin de vida útil y el precio minorista sugerido por el fabricante para los Softwares más populares". Solicitamos a la convocante que la funcionalidad que el software muestre el precio minorista sugerido por el fabricante para los Softwares más populares sea de carácter opcional, ya que es propia de solo una marca del mercado y por lo tanto imposibilita la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA 2: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 3: Con respecto a las especificaciones Técnicas del switch de core solicitado, se solicita: "*Gestión: RC3410 Internet Standard Management*" Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten los RFC 3410 o RFC 3411/15, ya que los mismos especifican la misma funcionalidad SNMPv3.

RESPUESTA 3: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 4: Con respecto a las especificaciones técnicas del switch de core solicitado, se solicita: "Calidad de Servicio (QoS): RFC 4115 trTCM". Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten RFC4115 o RFC2697 (srTCM) y RFC 2698 (trTCM), ya que los mismos ofrecen funcionalidades idénticas.

RESPUESTA 4: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 5: Con respecto a las especificaciones técnicas del switch de core solicitado, se solicita: *"Seguridad RFC 4419 SSH Transport Layer Protocol"*. Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten RFC 4419 o RFC 4252 y 4253 que describen SSHv1 y v2 respectivamente.

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

RESPUESTA 5: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 6: Con respecto a las especificaciones técnicas del switch de core solicitado, se solicita: *"Seguridad RFC 4521 LDAP Extensions"*. Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos que soporten RFC 4521 o RFC 2251 ya que ambos RFC especifican la misma funcionalidad.

RESPUESTA 6: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 7: Con respecto a las Especificaciones Técnicas del switch de core solicitado, se solicita: *"Condiciones de operación: Temperatura de operación entre 0° y 50°C"*. Solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos que soporten temperatura de operación entre 0° a 45°, ya que estos equipos estarán instalados en el Data Center de la CONATEL en un ambiente adecuado para la instalación de estos equipos.

RESPUESTA 7: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

CONSULTA 8: En la Sección III. Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas, Equipo de Seguridad de Email, Especificaciones Mínimas requeridas, características, dice: "El equipo debe poseer 200GB mínimo de disco que deberá soportar ambas tecnologías SAS/SATA (según Adenda N° 05/2016). Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sean aceptados equipos con 200 GB mínimo de disco duro con tecnología SATA para permitir una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA 8: Favor remitirse a la Adenda N° 7.

C.P. VÍCTOR CARDOZO
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones